



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 26 de marzo de 2024.

Ref.: Expte. N° 30/24

Iniciador: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

Asunto: PROYECTO DE ORDENANZA.

Tema: Modificación de Ordenanza N° 3/21 -Pliego de Licitación de la concesión del Kiosko-Bar-Restaurante del Mercado Municipal “La Placita”.

**Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
Mtro. Luis Adolfo Alarcón**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:**

En relación al proyecto de ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal ante este Honorable Cuerpo Deliberativo referido a la modificación de Ordenanza N° 3/21 -Pliego de Licitación de la concesión del Kiosko-Bar-Restaurante del Mercado Municipal “La Placita”; esta comisión habiendo considerado el expte. 30/24, y acorde a las razones oportunamente expuestas sugiere: QUE EL VISTO Y CONSIDERANDO DEL PROYECTO PRESENTADO NO TENGAN MODIFICACIONES PERO SI LA PARTE RESOLUTIVA LA QUE QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO 1º:** MODIFICAR el artículo 28 de las Cláusulas Particulares y Especiales del Pliego de Condiciones Generales de la Ordenanza 03/2021, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

*“ARTICULO 28º: Considérese parte integrante del Pliego General, las siguientes “Cláusulas Particulares y Especiales” que rigen el llamado a Licitación Pública para el arrendamiento del Kiosco-Bar-Restaurante del Mercado Municipal “La Placita” de Puerto Rico, ubicado sobre calle Florencio Varela”.-----*

**ARTÍCULO 2º:** MODIFICAR el artículo 34 de las Cláusulas Particulares y Especiales del Pliego de Condiciones Generales de la Ordenanza 03/2021, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

*“ARTICULO 34º: VARIACIÓN DEL MONTO: El importe de la concesión que se fije como consecuencia de la licitación y que abonará el adjudicatario, será incrementado en un porcentaje que el DEM deberá establecer de conformidad a las normas vigentes y a las necesidades y realidades del momento de la firma del contrato”.-----*



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

### **ARTÍCULO 3º:**

*El Departamento Ejecutivo Municipal deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante un detalle del contrato de concesión efectuado en el marco de cada llamado a Licitación Pública para el arrendamiento del Kiosco-Bar-Restaurante del Mercado Municipal “La Placita” de Puerto Rico de la Ordenanza 03/2021, informando sobre los oferentes y adjudicatarios que hayan participado de la licitación, condiciones de la concesión y porcentaje de incremento a aplicarse conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de las Cláusulas Particulares y Especiales del Pliego de Condiciones Generales de la Ordenanza 03/2021, en un plazo no mayor a 15 días hábiles de haberse formalizado el contrato de concesión.”*

**ARTÍCULO 4º:** REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publicar, cumplido, archívese.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.  
(Por mayoría)*

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK  
Concejal Bloque Juntos Podemos Cambiar  
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

CHRISTIAN IRSCHICK  
Concejal Bloque Juntos Podemos Cambiar  
Integrante de Comisión